# Boletín Oficial de la Provincia de Málaga



Número 126 Viernes, 2 de julio de 2021 Página 25

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## BENALMÁDENA

### Subvención alquiler residencial 2021 Benalmádena

BDNS (identif.): 572186.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/572186).

#### 1. Entidad convocante

Organismo: Ayuntamiento de Benalmádena.

Delegación que tramita el expediente: Concejalía Vivienda en coordinación con la Unidad de Desarrollo Local.

#### 2. Objeto de la convocatoria

Descripción: Subvención alquiler residencial 2021 para incentivar a las personas propietarias de viviendas a poner en el mercado las mismas, en régimen de alquiler residencial y no de temporada.

Tipo de convocatoria: Concurrencia competitiva.

3. Presupuesto destinado a estos incentivos

Partida presupuestaria número 2310/480 con 100.000 euros.

4. Documentación e información

Entidad: Unidad Desarrollo Local Ayuntamiento Benalmádena.

Domicilio: Avenida Juan Luis Peralta, número 20, edificio Múltiples, 3.ª planta.

Localidad: 29639 Benalmádena. Teléfonos: 952 579 968 / 952 579 869.

 $https://www.benalmadena.es/contenido\_transparencia.php?m=benalmadenatransparencia$ 

&s=subvenciones.

- 5. Lugar y plazo presentación solicitudes
- a) Registro general Ayuntamiento de Benalmádena.
- b) Sede electrónica del Ayuntamiento de Benalmádena.
- c) Plazo: 20 días desde publicación Boletín Oficial de la Provincia.

Benalmádena, 18 de junio de 2021.

El Alcalde.

6082/2021